

Consejería de
Educación.

*Dirección General de
Política Educativa*

Delgado Valencia, 6.
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Tel.: 924 00 67 62
Fax: 924 00 67 16

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.

En Mérida a las 10 horas del día 15 de Septiembre de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Política Educativa, sita en Calle Delgado Valencia nº 6, de Mérida, se constituye la comisión de seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan de Actividades del Sindicato PIDE, tal como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el Sindicato PIDE en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo.

Representantes del Sindicato PIDE:

D. José Manuel Chapado Regidor.

D. Alfredo Aranda Platero

Representantes de la Consejería:

D. Luis Pacha Olivenza.

D. Fernando Román Valenzuela Mateos.

DELIBERACIONES.

Se analiza la propuesta del Sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Los representantes de la Consejería de Educación proponen, una vez analizada la propuesta del Sindicato PIDE, acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan:

- **Alteraciones del lenguaje en el ámbito escolar. 5 créditos.**
- **Mecanismos de la publicidad y su influjo en el alumnado. 3 créditos.**
- **La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual. 5 créditos.**
- **El papel del juego en la educación. 3 créditos.**

ACUERDOS:

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

- **Alteraciones del lenguaje en el ámbito escolar. 5 créditos.**
- **Mecanismos de la publicidad y su influjo en el alumnado. 3 créditos.**
- **La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual. 5 créditos.**
- **El papel del juego en la educación. 3 créditos.**

Así mismo, se establece que el número máximo de ediciones será de 2. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día de la fecha.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE.

Representante de PIDE.


Fdo.: Felipe Gómez Valhondo.



Fdo.: Alfredo Aranda Platero.
SINDICATO DE PROFESORADO EXTREÑO